Resolución D.G.O.C. Nº 1029 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE LAS MARCAS ORTOSINTESE Y SPACELAB INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC Nº 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 297.140.----------

Asunción, 09 de Setiembre de 2.015.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE LAS MARCAS ORTOSINTESE Y SPACELAB INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC Nº 01 – NIVEL CENTRAL – I.D. Nº 297.140**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE LAS MARCAS ORTOSINTESE Y SPACELAB INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPBS" - PLURIANUAL - I.D. Nº 297.140.**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-----

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 14 de agosto del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **GLOBAL TRADE Y SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A. (SEMPRO S.A.).----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ***Abog. WALTER CÁCERES***, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, ***Abog. SONIA LEDESMA,*** Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, ***Abog. CARLOS ESPINOLA,*** Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC, **Ing. MIRTA MORAN**, Representante de la Dirección Biomédica – D.G.G.I.E.S. y **Lic. ABEL SOSA,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 02 de setiembre del 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del

Resolución D.G.O.C. N° 1029 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE LAS MARCAS ORTOSINTESE Y SPACELAB INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. N° 297.140.----------

Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: **SEMPRO S.A.,** por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2460 de fecha 30 de junio de 2015, por un monto total de **Gs. 440.575.756.-** (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones, quinientos setenta y cinco mil, setecientos cincuenta y seis), para el ejercicio fiscal 2015, el saldo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio 2016, previa aprobación por Ley.----------

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE LAS MARCAS ORTOSINTESE Y SPACELAB INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPBS" - PLURIANUAL – I.D. N° 297.140**, de acuerdo con el siguiente resumen:

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. Nº 1029 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 49/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE LAS MARCAS ORTOSINTESE Y SPACELAB INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 297.140.----------

N°	OFERENTE	DETALLE	TOTAL CANTIDAD MINIMA	TOTAL CANTIDAD MÁXIMA
1	SEMPRO S.A.	LOTE 1, ITEM 1 AL 3	12.500.000	25.000.000
2	SEMPRO S.A.	LOTE 2, ITEM A AL 3	84.000.000	168.000.000
		TOTALES	**96.500.000.-**	**193.000.000.-**

483

Total Cantidad Mínima: Guaraníes noventa y seis millones, quinientos mil.----

Total Cantidad Máxima: Guaraníes ciento noventa y tres millones.----------

N°	OFERENTE	DETALLE	TOTAL MONTO MINIMO	TOTAL MONTO MÁXIMO
1	SEMPRO S.A.	LOTE 1, ITEM 4 AL 88	122.000.000	244.000.000
2	SEMPRO S.A.	LOTE 2, ITEM 4 AL 131	423.000.000	846.000.000
		TOTALES	**545.000.000.-**	**1.090.000.000.-**

Total Monto Mínimo: Guaraníes quinientos cuarenta y cinco millones.----------

Total Monto Máximo: Guaraníes mil noventa millones).----------

Monto Total Adjudicado – IVA Incluido en G. 1.283.000.000.- (Guaraníes mil doscientos ochenta y tres millones).----------

Artículo 2° Se anexan y forman pare de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Àdjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a través de la Dirección Biomédica**, sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. Nº 1029 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 49/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE LAS MARCAS ORTOSINTESE Y SPACELAB INSTALADOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC Nº 01 – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 297.140.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 - Rubro 240.----------

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.